

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311853
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Interculturales Europeos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid (España) Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	120
Idioma:	Alemán Español Francés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Universität Regensburg (Alemania) Université Clermont-Auvergne (Francia)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se trata de un título multidisciplinar y trilingüe, organizado por la UCM en colaboración con la Universidad de Regensburg (Ratisbona, Alemania) y Clermont-Auvergne (Francia). Precisamente, algunas fortalezas de este Máster proceden de su misma concepción: carácter internacional y competencias bilingües e, incluso, trilingües en algunos casos. El título depende de dos verificaciones, de la agencia alemana y de la agencia española.

El plan de estudios y la organización del programa de estudios del Máster en Estudios Interculturales Europeos son coherentes con lo verificado. Las asignaturas proceden de otros másteres de la UCM (Historia Contemporánea, Enseñanza de Español, Comunicación, Relaciones Internacionales, etc.). Debemos destacar como una fortaleza del título la amplia oferta de asignaturas optativas. El sistema de reconocimiento de créditos entre la Universidad Complutense, la Universität Regensburg (UR) y la Université Clermont-Auvergne (UCA) está claramente establecido, es accesible y coherente. Las competencias, tanto generales como específicas, se corresponden plenamente con los objetivos del Máster.

Los mecanismos de coordinación interna en la UCM se estructuran en dos órganos diferentes: la Comisión de Coordinación del Máster, de la que forman parte, entre otros, los coordinadores de la UR y de la UCA, y la Comisión de Calidad del máster, de la que forma parte, entre otros, el/la coordinador/a de la UR. Las funciones de estas 2 comisiones quedan claras y correctamente detalladas en la web del máster y en la documentación aportada, y cubren las diferentes necesidades y contingencias de los estudiantes, así como un correcto seguimiento del título en su conjunto y de su calidad. La coordinación entre la UCM, la UR y la UCA queda asegurada mediante reuniones "plenarias" en Ratisbona entre los coordinadores de las 3 partes del máster: UR, UCA y UMC.

La coordinación entre las diferentes facultades/ estudios que participan en el Máster se lleva a cabo mediante reuniones de sus coordinadores cuando se considera necesario. Como se deduce de lo anterior, se trata de un planteamiento organizativo muy

complejo que requiere un gran esfuerzo por parte de las personas responsables de la coordinación desde la UCM. Sería recomendable que se pudieran diversificar las tareas y disponer de un mayor apoyo académico y administrativo.

Los criterios de admisión y selección que se aplican en el máster desde la UCM están claramente explicados en la web. Sin embargo existen pequeñas diferencias entre 2 de las universidades respecto al nivel de español que se exige para acceder al Máster, y en el caso de la UR no se especifica en su web. Sería recomendable que se reforzaran las exigencias de nivel C1 de español para los estudiantes procedentes tanto de la UR como de la UCA. En cuanto al número de plazas ofertadas, globalmente el Máster ha respetado lo aprobado en la Memoria: 25 plazas entre las 3 universidades. Esto permite una buena ratio profesor/alumno. La mayor parte del alumnado procede de la UR, de manera que sería interesante captar un mayor número de estudiantes de la UCM.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, sin embargo se han detectado algunas carencias en varias guías docentes.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Aunque el procedimiento del TFM está claramente explicado en la web, debería incluirse una descripción que indique las características que debe reunir y cómo se evaluará (en porcentaje) cada una de ellas.

En la web debe incluirse un CV de todo el profesorado del Máster, aunque fuera breve, que indique sus áreas de investigación y principales publicaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés, aunque debido a la baja participación de todos los colectivos no se obtienen resultados representativos.

La Comisión de Calidad del Máster se ha configurado recientemente. Entre otros aspectos, destacamos la inclusión de un miembro externo a la universidad (egresada), así como de un profesor de la UR. La Comisión se reúne normalmente unas 3 veces al año, según se indica en el autoinforme. Se aprecia un esfuerzo considerable en la optimización de este aspecto. Las Memorias anuales, realizadas conjuntamente por la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología y la Comisión de Calidad del Máster, detectan diversos problemas que se han ido produciendo. La Oficina de Calidad de la UCM garantiza, elabora y difunde regularmente a los responsables del Máster los parámetros necesarios. Desde el Máster se realiza una encuesta interna a egresados, lo cual facilita un correcto seguimiento para control y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

El 93% de los profesores que imparten docencia en el máster son doctores.

Al no incluirse encuestas de satisfacción del profesorado ni resultados del Programa Docencia, ni tampoco los CV de la gran mayoría del profesorado, no puede valorarse si la experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada, ni si su perfil investigador es coherente con la docencia impartida. Pero todos ellos pertenecen a planes de estudio de Posgrado de universidades de comprobada solvencia. En la audiencia se ha entrevistado a diversos profesores con amplia competencia en su área.

Se comprueba la motivación y el compromiso de los profesores con el Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Con carácter general el título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

El Máster dispone de dos PAS especializados en la gestión del título. Sin embargo, dada la alta complejidad administrativa que implica a 3 universidades de 3 países diferentes, se recomienda la ampliación de las personas involucradas en esta tarea.

Se cuenta también con los servicios de la Secretaría de alumnos de la Facultad de Filología. Esta se encarga, junto con la coordinadora del Máster, tanto de las tareas administrativas, como de la ayuda al alumnado.

Debe valorarse positivamente el esfuerzo realizado por la coordinadora, que llega a asumir tareas que corresponderían al personal administrativo.

Sin embargo, dada la alta complejidad administrativa que implica a 3 universidades de 3 países diferentes, ello no es suficiente. Por otra parte, está disponible el Servicio de Relaciones Internacionales de la UCM y la Oficina de Formación para el empleo (OPI) de la UCM.

Los recursos materiales y los servicios de que disponen los alumnos del título están compartidos con el conjunto de estudios de la Facultad y/o de la Universidad, y son adecuados: las bibliotecas de la UCM con sus correspondientes servicios y abundantes recursos electrónicos, salas preparadas para videoconferencias, aulas dotadas con recursos audiovisuales, laboratorios de idiomas, salas de estudio, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Con carácter general, las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los resultados obtenidos por los estudiantes en las asignaturas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se traducen en la consecución de unas tasas de éxito elevadas.

No obstante, en el caso de los TFM se ha comprobado que no son defendidos públicamente, solo son presentados por escrito y juzgados por dos profesores, según el sistema alemán. Esta práctica incumple gravemente lo verificado en la Memoria. Hasta 2014-15 se defendían en España o en Alemania. En los primeros cursos se realizaba presencialmente y, más tarde, por videoconferencia. Sin embargo, a partir del curso 2015-16 la Universidad de Ratisbona, a instancias de la Agencia de acreditación alemana, eliminó este requisito. Desde entonces, los TFM solo son presentados por escrito y juzgados por dos profesores, según el sistema alemán. Esta práctica incumple gravemente lo verificado en la Memoria. Por tanto, para cumplir con lo estipulado en la Memoria y en la normativa española vigente, se deben defender públicamente los TFM.

Los contenidos de las asignaturas en su conjunto permiten deducir que el nivel de conocimientos y las competencias son las adecuadas para un nivel MECES 3. La tasa de rendimiento a lo largo de los 4 últimos cursos se ha mantenido relativamente estable, y siempre por encima del 90%.

No obstante, se detectan algunas fortalezas derivadas de la propia organización del título: el intercambio cultural y lingüístico, puesto de relieve por los profesores en las audiencias; la combinación de metodologías docentes de tres universidades y de tres países distintos (en la universidad de Ratisbona predomina la lección magistral, mientras que en la Complutense y en la UCA se favorece el método del seminario) y el fortalecimiento de competencias lingüísticas (TFM escritos en español por parte de estudiantes alemanes).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las encuestas no son suficientemente representativas para poder apreciar el grado de satisfacción de los distintos colectivos.

Con los datos obtenidos, se aprecia que la casi totalidad de los indicadores de rendimiento del Máster son positivos, excepto la tasa de demanda por parte de estudiantes que entran en el título desde la UCM. Las encuestas y los datos aportados sobre tasas de éxito y de graduación indican un nivel considerable de rendimiento y satisfacción. No obstante, hay que señalar el bajo número de estudiantes que responde a la encuesta anual del Vicerrectorado de Calidad. En este aspecto no se ha implementado la recomendación formulada en el informe de la renovación de la acreditación de 2015 y, por ende, debe subsanarse.

El número de profesores que contesta la encuesta sobre calidad es también muy bajo: un 6,25%.

No disponemos de datos específicos del Vicerrectorado de Calidad sobre la inserción laboral de los egresados del Máster en Estudios Interculturales Europeos ni de sus salidas laborales, aunque contamos con 1 encuesta a egresados realizada en abril de 2014 y publicada en la web del Máster, en la que se indica que el 90% de los egresados tardaron menos de un año en encontrar empleo y que, de ellos, el 60% trabaja en ámbitos directamente relacionados con su formación en el máster.

Las encuestas y los datos aportados sobre tasas de éxito y de graduación indican un nivel considerable de rendimiento y satisfacción.

En las audiencias, los responsables explican un cierto incremento en la tasa de abandono alegando que, como en Alemania no hay tasas académicas, al venir a España hay algunos que no pueden afrontar esta situación, por lo que deciden convalidar el título y terminar otro máster en Alemania.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluirse una descripción que indique las características que debe reunir el Trabajo Fin de Máster y cómo se evaluará (en porcentaje) cada una de ellas.
- 2.- Se recomienda incluir en la web un CV de todo el profesorado del Máster, aunque fuera breve, que indique sus áreas de investigación y principales publicaciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda a la Universidad que apoye con más medios personales las actividades administrativas relacionadas con la titulación.
- 2.- Se recomienda aliviar la carga de trabajo de la coordinadora del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda fomentar la participación de las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda establecer un procedimiento para la recogida de información y análisis de la inserción laboral y egresados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe defender públicamente los TFM para que se pueda cumplir con lo verificado en la Memoria y en la normativa española vigente.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado por la Universidad atiende a la carencia detectada en relación a la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster. No obstante, la medida propuesta debe aplicarse de manera inmediata a todos los estudiantes matriculados en dicha asignatura a partir del curso 2019/2020 con el fin de dar cumplimiento a lo exigido en el RD 1393/2007.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
